



INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Libro de Actas



Nº 000868

ACTA NÚMERO CERO NUEVE GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (09-2017), En la ciudad de Guatemala, el veintitrés de enero del dos mil diecisiete, siendo las doce horas (12:00); reunidos en la Unidad de Compras de INFOM, ubicada en el tercer nivel del edificio del Instituto de Fomento Municipal situado en la octava (8ª) calle uno guión sesenta y seis (1-66) de la zona nueve (9) de esta ciudad, nos encontramos las siguientes personas: **HAYRON BENJAMIN VASQUEZ TORRES**, de treinta y ocho años de edad, casado, guatemalteco, Licenciado en Administración de Empresas, de este domicilio, me identifico con Documento Personal de Identificación con el Código Único de Identificación número dos mil trescientos treinta y tres, treinta y nueve mil novecientos setenta y tres, un mil quinientos uno (2333 39973 1501) extendido por el Registro Nacional de Las Personas –RENAP- de la República de Guatemala; actuó en representación del **INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL –INFOM-** en mi calidad de **Sub-Gerente**, lo cual acredito con: **a)** Certificación de mi Nombramiento contenido en Resolución de Junta Directiva del Instituto de Fomento Municipal número veintisiete guión dos mil dieciséis (27-2016), de fecha ocho de marzo del dos mil dieciséis; **b)** Certificación del acta de toma de posesión del cargo número cero cero uno guión dos mil dieciséis (001-2016), del diez de marzo del dos mil dieciséis, contenido en el Libro de Actas de Toma de Posesión del Cargo de la Dirección de Recursos Humanos del Instituto de Fomento Municipal; debidamente autorizado para este acto, según delegación contenida en el Acuerdo de Gerencia del Instituto de Fomento Municipal número veintiuno guión dos mil dieciséis (21-2016), y el artículo 26 del Acuerdo Gubernativo 1056-92 que contiene el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; señalo como lugar para recibir notificaciones la sede del Instituto de Fomento Municipal, ubicada en la octava calle uno guión sesenta y seis, zona nueve (8ª calle 1-66 zona 9) de esta ciudad capital; por la otra parte: **JORGE FERNANDO PORTILLO REYES**, de cincuenta y cinco años de edad, soltero, hondureño, comerciante, de este domicilio, me identifico con Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación dos mil cuatrocientos cincuenta y seis, cincuenta y un mil cuatrocientos setenta, cero ciento ocho (2456 51470 0108), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, señalo como lugar para recibir notificaciones la cuarta calle diez guión veintitrés zona siete, Colonia Quinta Samayoa, Guatemala, Guatemala; en la calidad en que actuamos, manifestamos lo siguiente:

PRIMERO: En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 50 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto número 57-92 del Congreso de la República y debido a que el monto de la presente negociación no excede de cien mil quetzales (Q.100,000.00) es procedente dejar **CONSTANCIA DE LOS PORMENORES DE LA PRESENTE NEGOCIACION.**

SEGUNDO: ANTECEDENTES: Yo, Hayron Benjamín Vásquez Torres, en la calidad con que actuó, manifiesto que mi representada, solicitó ofertas para la Contratación de los Servicios de Mantenimiento a dos Ascensores instalados en el Instituto de Fomento Municipal, por el período de doce (12) meses, habiéndose adjudicado el servicio a la entidad **INCLINA, SOCIEDAD ANÓNIMA**, por ser el precio más favorable ofertado de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas.

TERCERO: El Contratista se compromete a prestar el servicio de Mantenimiento a los dos Ascensores instalados en el edificio del Instituto de Fomento Municipal, de acuerdo con las especificaciones técnicas y oferta presentada. **CUARTO: CONDICIONES DE LA NEGOCIACION. a) PLAZO:** El plazo del Mantenimiento de los dos (2) Ascensores instalados en el Instituto de Fomento Municipal es por doce (12) MESES contados a partir de enero a diciembre de

